



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Presidencial N° 017-2024-UNJ

Jaén, 16 de enero de 2024

VISTO: Oficio N° 025-2024-UNJ-P, de fecha 16 de enero de 2024, Carta N° 001-2024-WSP, de fecha 11 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académico) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, con Resolución Presidencial N° 157-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, se designó al Mba. Willam Suárez Peña como Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de julio de 2023, y ratificado con Resolución N° 361-2023-CO-UNJ;

Que, con Carta N° 001-2023-WSP, de fecha 11 de enero de 2024, el MBA William Suárez Peña presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, por motivos estrictamente personales;

Que, a través del Oficio N° 025-2024-UNJ-P, de fecha 16 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, requiere a Secretaria General la proyección del acto resolutorio que acepta la renuncia del MBA. Willam Suárez Peña en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Comisión Organizadora;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y la Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el MBA. WILLAM SUÁREZ PEÑA, al cargo de Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 16 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER al MBA. WILLAM SUÁREZ PEÑA por los servicios prestados en la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE